



COMISIÓN DE
**DISCIPLINA
JUDICIAL**

SECCIONAL QUINDÍO - DESPACHO 02

AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Armenia, 01 de septiembre de 2022

Radicación No. 63001 25 02 000 2022 00204 00

Hora iniciación: 4:05 p.m.

Hora terminación: 4:08 p.m.

DISCIPLINADO: WILLIAN RÍOS CASTRO

Magistrado: ÁLVARO FERNÁN GARCÍA MARÍN.

Ministerio Público: SANDRA INÉS DÁVILA CALDERÓN (NO COMPARECIÓ).

Disciplinado: WILLIAN RÍOS CASTRO (NO COMPARECIÓ).

INFORMANTE: JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO.

1. Iniciada la audiencia, el Magistrado deja constancia de no comparecencia de la delegada del Ministerio público.
2. Se deja constancia, que el togado William Ríos Castro, a quien se ha procurado contactar en los diferentes datos encontrados en el registro nacional de abogados, fue imposible contactarlo, así como tampoco, se conectó a la diligencia. Se deja constancia, que se intentó contactar por medio de correo electrónico, llamadas telefónicas, redes sociales, tales como, Instagram y Facebook.
3. Se ordena por secretaria realizar *un segundo emplazamiento*, de conformidad con **el párrafo 3° del artículo 104 de la ley 1123 de 2007**. En caso de que no comparezca el letrado William Ríos Castro, se ordenará la declaratoria de persona ausente y la designación de un abogado de oficio, con quien ser proseguirá el proceso. Se le citará para la próxima diligencia.
4. Se fija fecha para la próxima audiencia de pruebas y calificación provisional, para **el día 27 de septiembre a partir de las 10:00 a.m.**
5. Se levanta sesión siendo las 4:08 p.m.

Firmado Por:
Alvaro Fernan Garcia Marin
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Disciplinaria
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e78def601bf6cd393d05c8877d702245f1939fb71cd42f42962a7b7bd1e92e21**

Documento generado en 01/09/2022 05:03:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>